III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MONTE

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 8 de julio de 2021, se acuerda la ordenación de las contribuciones especiales para la financiación municipal por la realización de la obra de urbanización parcial de calle del Carmen y Transversal.

La Corporación acuerda por unanimidad la aprobación del expediente de contribuciones especiales con las siguientes características:

1. – Coste de las obras o servicios: 48.357,06 euros.

2. – Importe a satisfacer por el municipio: 8.895,37 euros.

3. – Importe a repartir entre los contribuyentes: 5.337,22 euros.

4. – Módulo de reparto: 50% superficie de la finca -50% metros fachada.

Asimismo se decidió no exigir por anticipado el pago de dichas contribuciones especiales.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y constituir la asociación de contribuyentes a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Haciendas Locales.

Si no se presentan reclamaciones en el plazo indicado, este acuerdo se entiende definitivo y ejecutivo con todos los efectos.

En San Juan del Monte, a 22 de julio de 2021.

El alcalde,
Juan Carlos Rocha Martínez